



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 01 FEB 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 23 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Requerimientos de Mobiliario y/o Equipamiento para instituciones educativas.

Referencia : Informe N° 000039-2023-BLJ-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EPRE-SEFOPI

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez informar que, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, mediante el informe de la referencia, señala las modalidades de requerimiento de mobiliario y/o equipamiento, los cuales se detallan a continuación:

- Mediante el uso de la "Ficha de Solicitud de Reposición para Mobiliario y/o Equipamiento para la Atención a Instituciones Educativas de EBR a Nivel Nacional", el cual deberá ser firmada y sellada por el director de la IE y el representante del Área de Patrimonio de la UGEL02. Asimismo, dicho formato deberá ser remitido adjunto al oficio de la institución educativa, con atención a la Unidad de Gerencial de Mobiliario y Equipamiento e ingresado por mesa de partes (virtual o físico) del PRONIED o de la UGEL02. Los formatos e instructivos los podrá descargar en el link <https://bit.ly/422J7JR>.
- Mediante el uso de la Plataforma Virtual **SISME**, implementada por el PRONIED, debiendo acceder mediante usuario registrado, el cual podrá solicitarlo en el link <https://sistemas.pronied.gob.pe/sisme/#/inicio>, no obstante, de contar con alguna duda o consulta podrá realizarlo al correo electrónico equipamiento@pronied.gob.pe y respecto a la validación datos registrados o de existir alguna observación podrá consultar al correo electrónico Jorge.baquerizo@ugel02.gob.pe. Asimismo, el video tutorial e instructivo del uso del SISME se encuentra en el link <https://bit.ly/47Daf3b>.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,



[Handwritten signature]

LIC. MARLENY LÁZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 – Rímac, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de Enero de 2024.



MLP/J ASGESE
JSE/JE-ESSE

Código de expediente: ASGESE2024-INT-10952 (1 folios)



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LINK DE INTERES

Link de formatos e instructivos para el llenado de la “Ficha de Solicitud de Reposición para Mobiliario y/o Equipamiento para la Atención a Instituciones Educativas de EBR a Nivel Nacional”	Link de Plataforma Virtual SISME	video tutorial e instructivo del uso del SISME
https://bit.ly/422J7JR	https://sistemas.pronied.gob.pe/sisme/#/inicio	https://bit.ly/47Daf3b